

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1185
CELEBRADA EL 05 ENERO DE 1962



Acta de la sesión extraordinaria número 1185 celebrada por el Consejo Universitario a las siete y treinta horas del cinco de enero de 1962, con asistencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Dr. Fischel, Dr. Morales; de los señores Vice-Decanos Dr. Rodríguez, Prof. Montero, Lic. Ramírez, Dr. Gutiérrez; de los representantes estudiantiles Sr. Vicarioli y Fernández y de la Secretaria General a.i. Dra. Gamboa. El Ing. Peralta se excusa por enfermedad.

ARTICULO 01. De conformidad con la nota que remite la Escuela de Derecho, el señor Rector le recibe el juramento de estilo al señor Jorge Desanti Arce como Licenciado en Derecho.

Comunicar: Colegio de Abogado, Corte, Registro, título.

ARTICULO 02. El señor Rector pone a discusión el proyecto de presupuesto correspondiente a la Rectoría.

El señor Rector dice que hace algún tiempo conversó con el ex-Rector Lic. Baudrit y con don Rodrigo Facio acerca del salario que se le paga al Ministro de Educación por su asistencia a las sesiones del Consejo Universitario; que en un principio la Universidad lo hacía en forma de dietas pero después se dispuso señalar un sueldo mensual. La remuneración era de ₡400.00 mensuales pero este año será de ₡460.00 por el aumento acordado para los servidores de la Institución. Cree que la Universidad no debería pagar nada; ya que considera que ese funcionario, como miembro del Consejo está en las mismas condiciones que los otros, quienes no devengan ningún salario; que esta medida se tomaría a partir del mes de mayo para no afectar el actual funcionario.

La Dra. Gamboa dice que comparte lo dicho por el señor Rector pero que la idea de mantener esa relación es de política universitaria y para que haya el acercamiento que siempre ha existido con el Ministerio de Educación. Dice que si no se paga ese funcionario no vendría del todo a las sesiones, pues no tendría ninguna obligación. Sugiere que este asunto se vea después y que se fije una dieta de cien colones por sesión semanal y que se le pague si asiste.

El Prof. Montero dice que también se debe estudiar lo relativo al salario que se señala para el Director del Teatro Clásico.

El señor Rector dice que el Director del Teatro Clásico es un profesor de primera magnitud, que ha dado muestras de que el trabajo que realiza no es sencillo; que su colaboración será de gran importancia para la Universidad. Esta ha invertido sumas para las Actividades Artísticas pero no para las dramáticas; y ahora podría contar con un profesor muy preparado en estas actividades. La opinión pública pide a la Universidad una buena extensión cultural y si se quiere darla es necesario contar con elementos de gran preparación.

La Universidad ha preferido, para decirlo, así dice el señor Rector, por razones económicas, la extensión cultural. La Universidad de Chile dedica un porcentaje muy alto de su presupuesto total para la extensión cultural. Debe hacerse un gran esfuerzo para crear grupos de actuación dramática de alta calidad.

Consideran que deben crearse; por ello prefirió, y en el seno de la Comisión de Presupuesto así lo manifestó, que se rebajasen las partidas de Extensión Cultural para contratar los servicios del señor Moreau, que en todo caso salvo su responsabilidad en este asunto si se dispone no acoger la idea expresada.

El Prof. Montero dice que no está en contra de las actividades dramáticas pero que como la Universidad invirtió dinero en la preparación de una persona sobre las actividades y con ese propósito fue enviado a Chile; que esta persona, que es el Sr. Tasis, presenta por la radio obras de gran valor artístico y la Universidad debería aprovechar más sus servicios.

Ingresa al salón de sesiones el Dr. Morales. (8:10 horas).

La Dra. Gamboa dice que debería presentarse un plan de trabajo; hacer cultura superior en la Universidad y no sólo la presentación de obras; es decir, hacer un trabajo de difusión como lo que hace el Director del Coro Universitario.

El señor Rector dice que ya el plan fue presentado y en forma muy detallado. El Lic. Jiménez dice que el Prof. Moreau hará una gran labor; que en poco tiempo presentó una obra de gran magnitud como fue la obra de Antígona; considera que debe hacerse un gran esfuerzo para contratar sus servicios; que la suma que se le va a pagar no es una cantidad extraordinaria; que la Universidad ha tenido suerte de contar con los servicios de ese profesor y la Institución podría perderlo ya que otras universidades lo pueden contratar.

El Prof. Portuguez dice que no está de acuerdo con la proposición que se hace; que un grupo de artistas del Conservatorio, después de tres años de labor sin ninguna remuneración, pidieron una pequeña ayuda y el Consejo la denegó; en cambio si se le da a un profesor extranjero; es decir que a un extranjero se le trata en mejores condiciones que a un grupo de profesores nacionales.

El Dr. Morales dice que no está de acuerdo con la creación del Director del Teatro Clásico por cuanto a la Facultad de Microbiología no se la ha dado por varios años los reajustes de salarios que ha solicitado.

El Dr. Rodríguez dice que el año pasado cuando se enteró de la contratación del Sr. Moreau le pareció muy excesivo el gasto que se estaba haciendo. Sin embargo, tuvo

la ocasión de darse cuenta de la calidad de ese profesor; es una verdadera autoridad. Las representaciones de Antígona se dieron con el teatro lleno; no hay duda de la calidad de su trabajo; está de acuerdo en que hay injusticia en muchos salarios, pero la Universidad debe ir completando su tarea: contribución a elevar la sensibilidad de la vida nacional. Ello dará gran prestigio no solo a la Universidad sino al país también.

El Prof. Portuguez dice que está de acuerdo con lo dicho por el Dr. Rodríguez; que no se trata de discutir los méritos del Prof. Moreau pero que siente amargura porque a un extranjero, repite, se le dé todo en cambio a costarricenses no se les estimule. El esfuerzo que ha hecho la Orquesta de Cámara es enorme. El Lic. Ramírez dice que está de acuerdo con lo dicho por todos los compañeros a pesar de la variedad de criterios pero que lo que corresponde es hacer programas de planificación a plazos de 4 o 5 años vista; que con elementos de juicio después de haber oído las diversas opiniones tendría que abstenerse a menos de que se llegara a una solución como la de unificar los dos puestos —el de Director de Actividades Artísticas y el de Director del Teatro Clásico—.

Solicita el Lic. Jiménez pronunciarse sobre la proposición que ha hecho sobre la planificación de programas.

El señor Rector dice que la preocupación del Lic. Ramírez la comparte que en una sesión anterior informó al Consejo de su preocupación para que en lo futuro la preparación del presupuesto y otras actividades fuese absorbida por comisión que se llamaría de planificación; pero ello ameritará un estudio hondo y detenido. Que en su oportunidad presentará un proyecto para que sea analizado por el Consejo.

El Lic. Jiménez dice que el Lic. Ramírez tiene mucha razón en lo que ha manifestado; que ya se han tomado los primeros pasos en el seno de la Comisión de Presupuesto que considera que la elaboración del presupuesto debe hacerse en forma técnica, se una presupuesto-programa y con plazo a cinco años; que el sistema que se ha seguido en su preparación es anacrónico y debe por lo tanto variarse.

El Dr. Gutiérrez dice que a la Orquesta de Cámara debe dársele estímulo pero que también debe crearse el Teatro Clásico. Sugiere dos cosas: primero, que se cobre precio popular para todas las funciones que se den y segundo que no se aumente el salario de todas las personas que están al tope, como es el caso suyo que con mucho gusto ofrece.

El Lic. Jiménez sugiere se cree una partida de ingresos hasta por la suma de ₡20.000.00, determinándose el cobro por todas las funciones que ofrezca la Universidad, y que de esa partida se tome para pagar a los integrantes de la Orquesta de Cámara.

El Dr. Rodríguez dice que apoya en forma entusiasta las ideas del Dr. Gutiérrez; que debe fijarse un precio bajo para todas las representaciones y que también debe cobrarse por las presentaciones que haga el Coro Universitario.

Hace moción para que voten las mociones del Dr. Gutiérrez.

El señor Rector dice que la primera moción se puede acoger pero que en cuanto a la segunda habría que hacer una consulta ya que ella afectaría a varios funcionarios.

Se acuerda acoger la primera moción del Dr. Gutiérrez y crear una partida de ingresos hasta por la suma de ¢20.000.00. Así mismo se acuerda pagar a los integrantes de la Orquesta de Cámara la ayuda por ellos solicitada tomando la suma necesaria de esa nueva partida. Igualmente se dispone la creación del Teatro Clásico. En cuanto a si se paga o no por el sistema de dietas al Ministro de Educación, se acuerda, por unanimidad, pagar a ese funcionario la suma de cien colones por cada sesión ordinaria a la que asista; con el propósito de no perjudicar al actual funcionario se dispone mantener las cosas tal y como están hasta ahora, hasta el último de abril y del mes de mayo en adelante entrará en vigencia el nuevo sistema de pago de dietas.

Después de la discusión antes consignada se dispone aprobar el presupuesto de la Rectoría en la siguiente forma:

Cargo	Escalafón	Quinquenio	Mensual
Rector	4.200.00	530.00	4.730.00
Secretario General	3.150.00	157.00	3.307.00
Director Relaciones Públicas	1.250.00		1.250.00
Director Departamento de Actas	2.500.00	125.00	2.625.00
Subdirectora Depart. Actas	2.057.00	309.00	2.366.00
Secretaria Rector Oficial 1º.	990.00		990.00
Secretaria Secretario Gral. Of. 1º.	990.00		990.00
3 Oficiales 2º. Departamento de actas a ¢792.00	2.376.00	40.00	2.416.00
1 Oficial 2º. Recepcionista	792.00	40.00	832.00
Director Actividades Artísticas	1.650.00		1.650.00
Director del Coro Universitario	660.00	33.00	693.00
Auxiliar del Coro Universitario	310.00	15.00	325.00
Director Teatro Clásico	2.400.00		2.400.00
Ministro de Educación (durante los meses de marzo y abril)	460.00		460.00

ARTICULO 03. El señor Rector dice con respecto a la carta enviada por el señor Enrique Castro, Director de la Oficina de Personal que cree que debió ser notificado y que ese Departamento está dentro del ámbito de la Rectoría; que ese funcionario debió, en primer lugar, hacer una instancia ante él, haber tenido una conversación y

así poderle explicar las razones que se había tenido para no acoger la gestión que había presentado; sin embargo, el Sr. Castro olvidó el nexo administrativo que tiene con la Rectoría e hizo caso omiso de ello. Por otro lado, la forma como concluye su comunicación no es la forma como debe proceder un funcionario de la Universidad, quien debería comprender los diversos aspectos que le corresponden resolver a ella. Considera que debió hacer su petición y si no se le hubiere aceptado presentara su renuncia. La forma como lo hizo no es la más conveniente; considera peligroso que el Consejo Universitario deba actuar ante la amenaza de renuncia de funcionarios que exigen se les complazca en sus demandas.

Este asunto le ha molestado mucho –dice el señor Rector– por dos cosas: primero, porque no se siguió la vía correspondiente y segundo por la forma como ha presentado se renuncia. El documento, repite, tenía el propósito de que fuera elevado al tope el salario del oficial primero, nueva planta física y más personal. En cuanto a la primera gestión –aumento de salario para el oficial primero– esto no se puede hacer ya que son muchos los casos que hay en esa misma situación y si se pudiera subir salarios, se haría, como el aumento general que se hizo, para todos.

El Lic. Jiménez dice que debe acogerse el dictamen de la Comisión y que a pesar de la estima que tiene para con el Sr. Castro considera que debe aceptársele la renuncia.

El Dr. Morales dice que está de acuerdo con lo dicho por el Lic. Jiménez que debe tramitarse la renuncia.

El Lic. Ramírez pregunta si se hizo un estudio de las gestiones que el señor Castro hizo y que si la no acogida de las mismas se debió, después del estudio que se hizo, de que no eran necesarias.

El señor Rector dice que previamente a autorizar más personal a los departamentos debe hacerse una evaluación para integrarlos ya que en su mayoría están desintegrados. Por eso, repite –próximamente presentará una reforma administrativa para toda la Universidad– que el criterio que se sigue en el caso de la Oficina de Personal, es el mismo criterio universal que se practicó a todas las Escuelas.

El Lic. Ramírez dice que la actitud del Sr. Castro la considera muy valiente ya que otros funcionarios podrían seguir trabajando sin importarle el asunto, pero el señor Castro desea que su Oficina pueda dar mas rendimiento pero sino se le da lo que solicita no podría hacerlo; que la existencia de la Oficina de Personal se justifica en la Universidad y que el aumento que ha solicitado no lo beneficia. Está de acuerdo con lo expresado por el Lic. Sotela en la sesión anterior para que se le diga que se va a estudiar su gestión; que no se le tramite la renuncia; quiere dejar constancia de que no conoce al señor Castro pero ha sabido de que se trata de un funcionario muy honesto.

El señor Rector dice que en otras ocasiones se ha rechazado solicitudes de otros Departamentos y nunca por ello, se han presentado renunciaciones.

Considera que hay más sacrificio al trabajar con estrechez que cuando se tienen todas las comodidades.

La Dra. Gamboa dice que el procedimiento fue errado y no es el que corresponde; que así debe hacerse saber; que en cuanto a los motivos que tuvo para presentar la renuncia cree que la decisión es irrevocable y habría entonces que respetarla pero que como en otros casos en que ha habido irrespeto la actitud del Consejo ha sido diferente, se le pida una reconsideración de su actitud. Dice que ahora que ha tenido la oportunidad de estar en la Comisión de Personal ha podido darse cuenta del trato cuidadoso y prudente que este funcionario da a los problemas que se presentan con los servidores de la Universidad; su actitud es muy prudente. Sugiere que se le explique que siguió un trámite inadecuado, que se le diga que no se puede acoger lo solicitado y que reconsidere su renuncia.

El Dr. Fischel dice que está de acuerdo con lo dicho por la Dra. Gamboa y el Lic. Ramírez y que considera que un funcionario como el Sr. Castro debe decirsele que reconsidere su renuncia.

El Dr. Rodríguez sugiere: que el Consejo le llame la atención haciéndole notar que su comunicación es inaceptable por error del trámite ya que la misma debió ser dirigida al señor Rector y que se le haga una instancia para que reconsidere su renuncia informándole a cuales departamentos se les ha rechazado gestiones como la presentada por él.

El Lic. Ramírez está de acuerdo con el Dr. Rodríguez y agrega que se le diga además, que se hará lo posible para atender lo solicitado para el año entrante.

El Lic. Jiménez manifiesta que, tomando en consideración las relaciones humanas, se le diga que no se puede acoger lo solicitado, que el procedimiento que siguió al enviar la comunicación no fue el mejor y que el Consejo le pide considerar su renuncia.

Después del cambio de impresiones se acuerda:

1º.) aprobar el dictamen de la Comisión en cuanto se refiere al presupuesto de esta Oficina.

2º.) manifestar al Director de la Oficina de Personal que el procedimiento seguido fue equivocado.

3º.) que el Consejo le pide reconsiderar su renuncia y

4º.) que en vista de que se procederá a hacer una evaluación de los Deptos. admo. se estudiará, para el año entrante, la gestión que presentó dicha Oficina.

ARTICULO 04. Se aprueban los proyectos correspondientes a los Departamentos de Administración Financiera, de Publicaciones, de Biblioteca, de la Radio Universitaria, de Registro, de Bienestar y Orientación, de Servicios Generales, del Legal y de Planeamiento tal y como viene en el dictamen de la Comisión.

ARTICULO 05. La Dra. Gamboa dice que está pendiente de resolución la gestión de la Facultad de Educación para que se le otorgue una plaza de Oficial Tercera.

Expresa que después de estudiar cuidadosamente el presupuesto llegó a la conclusión de que se podría financiar con horas estudiantes, 20 horas, y que la suma necesaria se podría tomar de la partida de becas en vista de que el año pasado quedaron sin adjudicar tres becas por que no hubo candidato; son becas con un monto de ¢200.00 cada una que mediante concurso, se podría nombrar a dos personas que pudieran ayudar en el trabajo en el Taller.

El Prof. Montero dice que, estudiando el presupuesto, encuentra que hay un aumento en el salario de los profesores de práctica no justificado que de ahí podría tomarse lo necesario para el nombramiento de una oficial tercero para la Facultad de Educación.

La Dra. Gamboa dice que el Consejo había acordado ya un aumento de salario para esos profesores y se les había fijado la suma de ¢1.500.00 mensuales para atender consultas y lecciones, el Consejo dispuso que ellas tendrían un mes de vacaciones por ser de más de medio tiempo; después ellas pidieron que se les diera vacaciones como al personal docente y el Consejo así lo acordó. De este modo se estableció un servicio diferente a todos los otros y el caso ha quedado en estudio para efecto de reglamento.

Se acuerda revisar el presupuesto de la Facultad en cuanto al salario fijado para los profesores de práctica dejarle la suma de ¢1.500.00 y tomar del sobrante lo necesario para crear una plaza de oficial tercero de tiempo completo.

ARTICULO 06. El señor Rector pone a discusión las solicitudes de las Facultades para la creación de nuevas plazas de profesorado de tiempo completo y de medio tiempo.

El Dr. Morales dice que su Facultad presentó en el mes de agosto una solicitud para la creación de nuevas plazas, recalificación de funcionarios y reajustes de salarios. En la comunicación que al efecto envió se daba amplia explicación de lo que la Facultad solicitaba. Cuando se conoció del asunto el Consejo Universitario dispuso que dichas solicitudes serían consideradas al conocer y discutir el presupuesto general de la Universidad.

“Igualmente” –dice el Dr. Morales– con fecha 9 de noviembre solicitó, para el Departamento de Parasitología, la creación de dos plazas nuevas de auxiliares.

El Lic. Jiménez dice que si conceden a su Facultad cuatro plazas de profesores de medio tiempo, se podría contar con la suma de ¢38.260.00 que se economizarían de las horas que esos profesores podrían impartir.

Explica que esos cuatro profesores de medio tiempo son para el segundo año y que subsanaran algunos de los problemas causados por grupos numerosos y por la necesidad de coordinador.

Esos cuatro profesores serán: 1 para Teoría Económica quien dictará dos cátedras semestrales de años superiores; otro dictará Principios de Administración y

Administración Pública u otra cátedra anual, también en años superiores; un tercer profesor para Estadística General, tendrá a su cargo todas las prácticas de estudiantes que se matriculen en el segundo año, y el cuarto profesor tendrá a su cargo la cátedra de Contabilidad Elemental práctica y una asignatura semestral de Contabilidad en años superiores.

Todos esos profesores tendrán a su cuidado la corrección de exámenes.

Con la creación de estos cuatro profesados se eliminarán las propias horas del II año y aquellas complementarias que estarán bajo el cuidado de los mismos más la corrección de exámenes y la correspondiente a las prácticas lo que haría una economía de \$38.260.00 que se podría disponer para las otras necesidades de las Escuelas.

La Dra. Gamboa reitera solicitud de un profesado de tiempo completo que tendría a su cargo la coordinación de la Sección Primaria y cursos por unas 10 o 12 horas que se le encargarían. Sugiere que se tome la partida de la suma que queda en el presupuesto de Ciencias Económicas.

El Lic. Ramírez dice que las nuevas solicitudes deben irse aprobando en principio porque si se aprueban de una vez, y por orden alfabético las gestiones de las Facultades, las últimas no podrán ser siquiera consideradas porque ya no habría fondos.

El Lic. Jiménez dice que debe diferenciarse lo que son profesores investigadores de los que son profesores docentes y que además lo que se está discutiendo es el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Se acuerda dar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales las cuatro plazas de profesores de medio tiempo que solicito.

Se entra a discutir lo solicitado por Ciencias y Letras.

El señor Rector dice que ya fueron aprobados algunos de los contratos; que habían quedado pendientes algunos de ellos y que los pondrá a discutir en el orden en que figuran en el dictamen de la Comisión.

En primer lugar se dispone dar medio tiempo para la cátedra de Sociología disponiéndose el otro medio para el nombramiento de otro profesor,

Luego pone a discusión lo referente al Profesor Víctor Brenes quien tenía tres cuartos de tiempo y ahora la Facultad solicita tiempo completo.

Se acuerda aprobar el profesado de tiempo completo para el Prof. Brenes.

Se pone a discusión lo relativo al tiempo completo para la cátedra de Economía.

El señor Rector recuerda que esa cátedra se ha venido sirviendo con un medio tiempo; que este año deberá coordinar menos grupos que los que tenía el año pasado; no hay un plan de trabajo y el problema es si la coordinación amerita o no un tiempo completo como el sugerido.

El Lic. Jiménez dice que lo que debe resolverse es si se justifica o no tiempo completo o medio tiempo - un coordinador para Economía y que, si se da un medio tiempo para la cátedra Sociología que tendrá siete grupos, por qué no se da a Economía que tendrá igual número de grupos un medio tiempo también?.

El Dr. Rodríguez dice que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras consideró justificado el tiempo completo que solicita para esa cátedra y que ya se enviará el informe y como no tienen datos concretos solicita que el asunto se deje para mañana.

La Dra Gamboa esta de acuerdo en que se apruebe un medio tiempo para la cátedra de Economía y que, si después del informe que enviara la Facultad se infiere que se necesitara un tiempo completo, que se revise el acuerdo.

El Dr. Gutiérrez sugiere que se de medio tiempo y que el otro medio se deje sin adjudicar, que se deje el asunto para cuando se resuelva la apelación que se ha presentado.

El señor Rector dice que el Departamento de Geografía e Historia debe enviar un plan de las funciones que tendrá el Coordinador; sugiere que se dé el medio tiempo que ha tenido, dejando el otro medio cuando se resuelva la apelación.

El Dr. Rodríguez insiste en que el asunto se posponga para presentar el plan de trabajo o que se apruebe en principio por la necesidad que el Departamento tiene de contar con este tiempo completo, dejando sujeto la resolución de la apelación la moción del señor Rector.

Se pone a votación: se aprueba el dictamen en principio o sea dar el tiempo completo, desligado de nombre y sujeto a informe que deberá presentar el Departamento de Geografía e Historia sobre el plan de trabajo que tendrá el coordinador de la cátedra de Economía.

Votan a favor del dictamen los señores Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Dr. Rodríguez, los dos representantes estudiantiles Vicarioli y Fernández, el Dr. Fischel y el Dr. Morales.

Votan negativamente el Prof. Montero, la Dra. Gamboa, el Lic. Ramírez, Dr. Gutiérrez y el señor Rector.

De conformidad con lo resuelto de la votación se acuerda otorgar en principio el tiempo completo, desligado de nombres y sujeto al informe que deberá presentar el Departamento de Geografía e Historia acerca de las funciones que tendrá el coordinador de la cátedra de Economía.

Se entra a discutir lo relativo a la contratación del Prof. Manuel Tebas que como en el caso del Prof. Brenes tenía un contrato de tres cuartos de tiempo y ahora la Facultad solicita se le otorgue tiempo completo.

Las funciones del Prof. Tebas han sido las siguientes:

“El Profesor Tebas, impartió las siguientes lecciones en 1961:

24 lecciones semanales durante el primer semestre del años de 1961.

20 lecciones semanales durante el segundo semestre del año 1961.

De estas lecciones, solamente ocho corresponden a la Física General;

FM-302 Electricidad y Magnetismo

FM-403 Física Moderna

El profesor Tebas fue además durante el año de 1961 coordinador de la Cátedra de Física General. Además es previsto que de en 1962 un curso de cuatro horas semanales de Historia de la Ciencia.

Si el Dr. Biberstein no acepta la renovación del contrato y se retira este año, es probable que el profesor Manuel Tebas Peiro tendrá que prestar quizás temporalmente, servicios en el campo de las Matemáticas Superiores.

El Prof. Tebas Peiro fue propuesto como profesor de tiempo completo en agosto del año pasado, cargo que tuvo que declinar por tener compromiso en un liceo, quedando como profesor de tres cuartos de tiempo.”

Se acuerda otorgar al Prof. Tebas un profesorado de tiempo completo.

Se discute lo relativo a la contratación del Prof. Rafael A. Cartín.

El Dr. Rodríguez dice que las funciones de este profesor serían las siguientes:

“Jefe de la Sección de Bioquímica: Tendrá a su cargo las lecciones de Bioquímica General que ofrecemos para la Licenciatura de Química, Profesorado de Química, Profesorado en Biología y Facultad de Farmacia; además de las de Bioquímica para la Facultad de Odontología. Esto da un total de más de 20 horas lectivas por semana entre teoría y laboratorio con un número de más de 50 estudiantes, todos de años superiores. Se encargará también al Prof. Cartín del curso de Orgánica que el Departamento ofrecerá en forma especial y a manera de experiencia para la Facultad de Odontología. Este trabajo puramente docente, a mi juicio, es suficiente para justificar el tiempo completo para don Rafael A. Cartín pero se podría agregar la escritura de un Manual de Laboratorio de Bioquímica y la Dirección de algunas tesis de grado.”

El Lic. Ramírez insiste en que estas solicitudes deben verse junto con los otros casos de las demás Facultades que tienen gestiones similares.

La Dra. Gamboa dice que está de acuerdo siempre y cuando las horas que el Prof. Cartín daba no se paguen por aparte.

Se pone a votación. Se acuerda por unanimidad otorgar al D. Cartín un profesorado de medio tiempo.

Se discute el caso de la Profesora Sira María Jaen a quien se le subió el salario sin dar razones.

El Dr. Rodríguez dice que el salario de la Srta. Jaen es el más bajo y que lo que se trató fue de igualarlos con los otros profesores de medio tiempo.

El Dr. Morales dice que se trata de igualar salarios también está el caso del Prof. Leonel Oviedo quien tiene un salario inferior al de los otros profesores de tiempo completo.

Se acuerda rechazar el aumento de salario fijado para la Sra. Jaen y disponer que deba aumentarse en el tanto en que dispuso el Consejo Universitario o sea la suma de cien colones más para los profesores de medio tiempo.

En consecuencia el salario mensual que se fija para la Srta. Jaen será de ¢1060.00.

El Dr. Morales dice que a pesar de lo que la Facultad de Microbiología había solicitado un profesorado de tres cuartos de tiempo para el Prof. Miguel A. Sáenz apoya la gestión de la Facultad de Ciencias y Letras ha hecho para contratar sus servicios ya que es en biología donde él ha dirigido sus inquietudes profesionales.

Se entra a conocer de las siguientes solicitudes: de la Facultad de Educación para un profesorado de tiempo completo; la de la Facultad de Farmacia de un medio tiempo para el Prof. Cerdas cuyas actividades serían:

“1º) Organización de los laboratorios de Toxicología y Análisis Orgánico Farmacéutico.

En la actualidad, y por todo el presente curso lectivo, estos laboratorios, debido a la situación económica de la Universidad, están atendidos por estudiantes (horas estudiantes), lo que indudablemente es del todo inconveniente.

2º) Preparar y atender las prácticas de Análisis Orgánico.

Durante el presente año el plan de prácticas a esta asignatura fue preparado por el Lic. Cerdas Cruz y atendidas por un estudiante. Este procedimiento bastante inadecuado no da resultados plenamente satisfactorios, motivo por el cual se hace necesario que el propio profesor dirija sus prácticas.

3º) Revisión de apuntes de Análisis Toxicológicos con el fin de preparar un texto adecuado.

No se cuenta en esta asignatura con un texto apropiado en castellano; la mayoría se publica en Inglés y Francés por lo que resulta urgente la preparación de un texto.

Las lecciones que al respecto dictó el prof. Cerdas están mecanografiadas, y con una cuidadosa revisión podría publicarse un texto a fines del año próximo.

4º) Orientar a los alumnos en sus tesis de grado.

En el presente curso lectivo ha colaborado don Jaime con algunos estudiantes en sus tesis de grado en calidad de Profesor Guía; pero la colaboración que ha podido

brindarse ha sido a costa de tiempo perteneciente a trabajo extrauniversitario, lo que no sólo limita mucho a la ayuda, sino también la eficiencia de la misma.

5º) Dada la gran variedad de nuestra flora, y la enorme cantidad de productos farmacéuticos e industriales que a diario llegan al país, es mucha la investigación que puede realizarse en los campos del Análisis Orgánico y la Toxicología.”

Las de Microbiología indicadas al principio de este artículo y la gestión de un profesorado de tiempo completo para el Dr. De la Cruz y lo relativo a Dr. Santoro.

El señor Rector dice que son prácticamente tres las nuevas solicitudes, ya que las gestiones de aumento y recalificación que solicita la Facultad de Microbiología no pueden ser consideradas porque ya hubo acuerdos sobre esos aspectos y la remuneración del Dr. Santoro que por error no se incluyó en el presupuesto y lo relativo al asistente del Club 4 S que el Consejo ya había acordado.

La Dra. Gamboa sugiere que la suma para pagarle al asistente del Club 4 S puede ser tomada de las becas que no se adjudican por no haber candidatos.

El Lic. Jiménez dice que para pagarle al Dr. Santoro se podría tomar las sumas del sobrante que dejó la Facultad de Ciencias Económicas y del medio tiempo que quedó del profesorado de Sociología.

El señor Rector sugiere que sea la Comisión de Presupuesto la que estudie estas proposiciones para que vea que se puede hacer, que en todo caso debería señalarse prioridades y que el caso de Microbiología no lo considera de prioridad y debería dejarse para después.

El Lic. Ramírez está de acuerdo con lo dicho por el señor Rector; que las plazas que se solicitaron deben estar colocadas en orden de prioridades para así ver cuales son más importantes a las necesidades de la Universidad y que solicita que se otorgue el medio tiempo solicitado para el Lic. Cerdas.

La Dra. Gamboa pregunta si sería posible que el sueldo del Dr. Santoro se saque el Proyecto de Desarrollo Económico.

El Lic. Jiménez dice que los fondos del Proyecto de Tenencia de la Tierra son fondos para financiar programas específicos y que ellos provienen de las cuotas que dan las otras universidades.

La Dra. Gamboa dice que el renglón de becas al exterior está aumentado en comparación con lo que tenía el año pasado; que como el aumento de presupuesto casi todo se va para la Facultad de Ciencias y Letras se restrinjan las solicitudes de becas que han hecho funcionarios de esa Facultad que, aunque importantes no son estrictamente necesarias.

En vista de que hay posibilidades de financiar las gestiones de la Facultad de Educación, el de la Facultad de Farmacia, el de la Facultad de Microbiología y el asunto relativo al Dr. Santoro, se acuerda pasar a estudio y consideración de la Comisión de Presupuesto estas gestiones manifestándole tomar en cuenta las sumas que por diversos conceptos han quedado disponibles, al discutirse el proyecto

de presupuesto para resolver estas solicitudes. El Departamento de Actas le hará saber cuáles son los saldos disponibles.

Se discute en cuanto al reajuste de salario para el Jefe del Laboratorio Clínico. Se acuerda equipararle el salario fijándose la suma de ¢ 1.980.00 mensuales, igual al salario que devenga el Jefe de Laboratorio de Microbiología.

El señor Vicarioli dice que falta en el proyecto de presupuesto, el impuesto de cuatro colones que había acordado el Consejo; -que ya el Sr. Director Administrativo le manifestó que sería incluido.

Se acuerda incluir en el presupuesto la suma indicada por el representante estudiantil Sr. Vicarioli.

El Dr. Gutiérrez dice que en el proyecto de Presupuesto no aparece la partida de Materiales de Investigación sugiere que en su lugar se incluya una partida denominada Materiales de Investigación y también pide que se incluya una partida de Útiles y equipo de Oficina y que la partida de ropa y útiles de aseo se subdivida en uniformes y artículos de aseo.

En consecuencia la distribución de presupuesto de la Facultad de Medicina queda en la siguiente forma:

“GASTOS AUTORIZADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO	279.204.00
Personal DOCENTE	842.960.00
PORTEROS Y GUARDAS	39.650.00
OFICIAL II PUBLICACIONES	9.504.00
DECIMO TERCER MES	93.513.65
FONDO DE PATRIMONIOS (5%)	56.401.60
GASTOS ESPECIALES	3.000.00

CUOTA PATRONAL SEGURO SOCIAL

Sistema Invalidez, Vejez y Muerte (2.5%)	20.800.00
Sistema Enfermedad	691.50
LICENCIAS ENFERMEDAD	4.116.30
SUBSIDIOS Y BECAS	50.000.00
SERVICIOS ESPECIALES	5.000.00
MATERIALES DE INVESTIGACIÓN	13.358.35
MATERIAL DIDÁCTICO	10.000.00
MATERIAL DE PUBLICACIONES	10.000.00

ÚTILES DE ASEO		14.000.00
Uniformes	6.000.00	
Artículos de aseo	8.000.00	
EQUIPO DE OFICINA		6.000.00
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA		7.000.00
BIBLIOTECA		10.000.00
CUOTA CUBRIR SERVICIO TELEFÓNICO		2.400.00
CUOTA CUBRIR SERVICIOS ELÉCTRICOS		6.000.00
TRANSPORTES		3.000.00
VIÁTICOS		5.000.00
MANTENIMIENTO		5.000.00
GASOLINA		1.000.00 "

ARTICULO 07. El Dr. Morales dice que se han venido aprobando las horas lectivas de cada Escuela inclusive aquellas que van a ser departamentalizadas y que como hace algún tiempo la Escuela de Medicina pidió la integración de una Comisión para que estudiara cuales cátedras iban a ser departamentalizadas pide que el Consejo Universitario diga si va a ser considerada en el futuro esa medida o si se mantiene la tesis de continuar como están. Sugiere también que el Consejo disponga que las Facultades se harán cargo de las cátedras que en el futuro podrán ser departamentalizadas es decir que pueden dar esas cátedras fuera de la departamentalización, que la Comisión está desintegrada porque el coordinador que es el Dr. Gutiérrez está enfermo.

Se acuerda nombrar como Coordinador de la Comisión al Dr. Morales y solicitar a la Facultad de Medicina que nombre su representante ante la Comisión para que esta pueda estudiar el encargo que le hizo el Consejo.

Comunicar: Dr. Morales, Medicina.

ARTICULO 08. Se entra a conocer de la solicitud de la Facultad de Agronomía para que se otorgue un profesorado de tiempo completo al Dr. Franz Lara.

Se acuerda manifestar a la Facultad que no se puede acoger lo que solicita ya que la situación económica de la Institución no le permite y que a otras Facultades reiteradamente no se les ha podido otorgar solicitudes como la que ha hecho la Facultad de Agronomía.

Comunicar. Agronomía.

A las once y treinta minutos se levantó la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 42, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.